

# Coloquio en París sobre frases, textos y puntuación en los manuscritos medievales españoles

FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA

En el Institut d'Études Ibériques et Latino-Américaines de París y patrocinado por el Seminario de Estudios Medievales Hispánicos de la Universidad de París XIII, se ha celebrado (20-21 noviembre 1981) un Coloquio en el que se ha planteado, en la medida en que lo ha permitido su brevedad, la poco conocida función de los signos de puntuación que presentan los manuscritos medievales, españoles en este caso, pues la cuestión afecta a cualquier lengua vernácula, así como al latín medieval.

El desarrollo de las ponencias y los debates que siguieron a las mismas pusieron de relieve, en primer lugar, que el asunto merecía una mayor atención que la que hasta ahora se le ha dedicado, pues atañe a la lingüística teórica y a la textual, y además podía ser un elemento importante en la práctica de la edición de los textos medievales de cualquier clase y, en particular, de los literarios. Bien conocida es la inexistencia de una norma común que sirva como guía en el problema de la puntuación de los textos medievales en latín o en las lenguas vernáculas. Concretamente, en el caso de los estudios históricos, las normas sobre este punto resultan muy laxas; así ocurre con las de la Escuela de Estudios Medievales en España: «Para facilitar la lectura e inteligencia del texto se modificará la puntuación, o se pondrá de nuevo, acomodándola, parcamente, a las reglas modernas; no se emplearán acentos, salvo cuando su falta pueda producir confusión en los textos romances; si el sentido del texto lo exige, podrán usarse los signos de interrogación y admiración»<sup>1</sup>. Este criterio es el que se aplicó, en general, a las ediciones más cuidadosas de los textos literarios; así ocurre en el caso del *Poema del Cid*, publicado por Menéndez Pidal, que se atiene a lo indicado y que venía a ser la norma aceptada en general<sup>2</sup>. La reciente edición de M. Alvar del *Libro de Apolonio*, que re-

<sup>1</sup> *Normas de transcripción y edición de textos y documentos* (Madrid: Escuela de Estudios Medievales C. S. I. C., 1944), párrafo 26, p. 9.

<sup>2</sup> RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL: *Cantar de Mio Cid* (Madrid: Espasa-Calpe, 1946); publica el *Poema* «con la exactitud paleográfica necesaria», y si bien reproduce las letras y deshace las abreviaturas notándolas en cursiva, se vale de los signos de puntuación modernos para organizar el verso. Sin embargo, en un fac-símil (*Poema de Mio Cid* [Madrid: Hauser y Menet, 1961]) de poca calidad se observan signos como: guión — delante de los versos 35-36; en el verso 190

coge cuatro versiones (paleográfica, crítica, modernizada y facsímil)<sup>3</sup>, en la versión paleográfica en algunos casos reproduce estos signos, que evidentemente plantean un grave conflicto al editor, y en otros casos, no. De todas maneras, en esta edición la presencia de la versión facsímil permite al lector que necesite estudiar esta cuestión el conocimiento del uso, siempre que la reproducción sea suficientemente clara.

El Coloquio se ocupó, pues, de estos signos gráficos que en la consideración moderna se han tenido como residuales, pues no parecían aportar elementos de significación en el estudio filológico de una obra o documento. Por otra parte, los signos como tales trazos gráficos son de sobra conocidos por los paleógrafos<sup>4</sup>, que los reúnen a veces con la consideración de las abreviaturas<sup>5</sup>; en el caso del Coloquio, se trataba de estudiarlos en lo que pudieran servir para una más ajustada inteligencia del texto, considerados en la complejidad del signo lingüístico. En una referencia histórica, A. Millares indica para la escritura latina «en la práctica la puntuación deja mucho de ajustarse a estos principios» establecidos para los puntos alto, medio o bajo; de los signos visigodos dice que «pertenecen a más de un sistema y su equivalencia respecto de los actuales no se deja precisar»; y de los españoles da varios usos o señala su ausencia<sup>6</sup>. Frente a esta imprecisión se trataba en el Coloquio de encontrar en la medida de lo posible un significado, al menos en cada códice y a ser posible en grupos de ellos en busca del establecimiento de un sistema.

Una cuestión básica en el Coloquio fue descifrar el «sentido» significativo de la puntuación medieval frente a un supuesto de que haya sido arbitraria y asistemática. La tesis básica del Prof. Jean Roudil (Universidad de París XIII), promotor del Coloquio, propugna la existencia de este sentido y que el empleo

«yo que esto uos gane . bien mereçia calças» parece que hay un punto elevado en la cesura; después del verso 414 hay dos signos ~. Evidentemente, son muy escasos y habría que examinar el propio manuscrito; de todas maneras, su ausencia también puede tenerse en consideración.

<sup>3</sup> *Libro de Apolonio*, ed. Manuel Alvar (Madrid: Fundación Juan March-Castalia, 1977), II; así, comparando el verso *a* de la estrofa 5 (pp. 20 y 266), aparecen estos puntos, ligeramente elevados sobre la línea, no reflejados en la edición: «Muchos fijos. de Reyes la. ujnieron pedir.»; también se observan / (—, signos — que indican a veces los fines de verso. Sin embargo, en otras ocasiones se refleja el uso de estos puntos ligeramente elevados sobre la caja de la escritura; un ejemplo se halla en la estrofa 116 de la edición facsímil (p. 311), en donde se encuentra la siguiente lectura en la versión paleográfica (p. 58):

Con[.] toda[.] essa[.] perdida. si en. paz. me. soujes  
Que con[.] despecho loco de tíro non sallíes  
Mal ho bien[.]esperando loque dar. me. dios. quisíes  
Ninguno[.]non. me llorasse. delo que. me abienes.

He añadido entre corchetes los puntos que faltan y no he reproducido las letras *ese* altas.

<sup>4</sup> Así, el *Manual de Paleografía diplomática española...*, de JESÚS MUÑOZ Y RIVERO (Madrid: Vda. de Hernando, 1889), pp. 111-116, le dedica un capítulo; y en el *Tratado de Paleografía española*, de AGUSTÍN MILLARES CARLO (Madrid: Victoriano Suárez, 1932), pp. 396-400.

<sup>5</sup> Así ocurre en el conocido *Lexicon Abbreviaturarum*, de ADRIANO CAPELLI (Milán: Hoepli, 1979<sup>6</sup>), pp. LI-LII, en que se refiere a los signos convencionales, llamados gramaticales, definidos por San Isidoro, Jannis Nicolai, Tomás de S. Quercu y otros, algunos de los cuales figuran relacionados en la p. 412.

<sup>6</sup> A. MILLARES: *ob. cit.*, p. 396.

de los signos obedece, por lo tanto, a una significación que hay que tener en cuenta si queremos «leer» el texto con todos los elementos que nos ofrece la escritura del mismo, y demostró esto con el examen de unos textos escogidos en el ms. 43-22 de la catedral de Toledo que contiene las *Flores de Derecho*, de Jacobo de las Leyes. Su tesis es que los signos son unos elementos más de los muchos que constituyen la complejidad de un texto escrito; el lector actual (y el potencial editor) tiene que percibir en cada caso la unidad de la obra establecida en el código. Y esto ocurre no como un proceso meramente intelectual, sino que la recepción íntegra de la obra requiere el contacto directo con el mismo código, percibiendo de la manera más completa posible toda la labor del que fijó el texto y lo que quiso comunicarnos con ella, incluso como mensaje estético que persiste a través de una exposición artística de la escritura en la que hay que aprovechar todos los rasgos físicos. Por eso cada página de pergamino o de papel ofrece a la contemplación despierta del lector el espacio en donde se ordena la escritura y en él todo cuenta: los blancos, la situación de comienzo de línea, el color de la tinta, las mayúsculas y su eventual adorno, la disposición lineal y los propios signos, usados con intención de marcar determinados sentidos sintácticos en sus diferentes combinaciones. El análisis de un texto concreto se debe relacionar con el de otros y reunir los datos mediante el ordenador para obtener el proceso de su uso en el sentido diacrónico buscando su procedencia histórica en los sistemas procedentes de otras escrituras y su distribución en el espacio, y, en particular, según el distinto contenido de las obras. En las diferentes intervenciones quedó de manifiesto que determinados «géneros textuales» hacían una utilización más definida de los signos por razón de la naturaleza de su contenido, sobre todo cuando había que evitar la ambigüedad. Así ocurre con los libros jurídicos y legales (caso de las citadas *Flores de Derecho*) y también se puso de manifiesto con el *Libro de la Montería* (tratado por la Prof. Elisabeth Douvier, Universidad de Reims) en cuanto a su constitución textual; y con los libros científicos (estudiados por el Profesor Georg Bossong, Universidad de Munich, y que ofrecen un sistema textual cerrado, asegurado por una linealidad circular); con el caso de las traducciones bíblicas (en que existió una base de fondo, como los casos que examinó Jeanine Auffray, Universidad de París XIII); o con el caso de las traducciones del latín humanístico, que fue tratado por Jean Paul Lecertua (Universidad de Limoges) en relación con la *Estoria de dos amantes*, de Piccolomini.

El Coloquio tuvo unos fines predominantemente lingüísticos, pues se trataba de plantear el tema en su más amplia variedad textual desde los comienzos de la escritura vernácula hasta fines de la Edad Media (quedó, sin embargo, patente que la cuestión penetra a través de los incunables hasta la imprenta de los Siglos de Oro, y también se halla presente en la posterior tradición textual manuscrita). Considerando las diferentes ponencias se observaron dos planos en su planteamiento: por una parte se percibe la intención del autor (a través del copista de turno) que se dirige al lector oyente contemporáneo suyo; y, por otra, se halla el editor actual que publica, con un determinado criterio, el manuscrito o incunable. La investigación del primer caso debe proseguir con rigor, pues —aparte de lo que representa desde un punto de vista científico— es la que ofrece sus resultados para que se aprovechen en el segundo caso.

Así ocurre que Michael Metzeltin (Universidad de Groninga) propone un criterio adecuado para la edición de las cartas medievales hispánicas. Junto al criterio de la edición paleográfica enteramente fiel en la reproducción del documento, cabe el de una edición ortográfica (en el grado relativo que se

proponga); a estas dos clases él añade una tercera que denomina «edición lingüística», en la que la segmentación del texto se apoya en el análisis de la sustancia semántica del documento. De esta manera, siguiendo el criterio que propone, la lectura y la consulta de los datos contenidos en la carta resulta más accesible para los que tengan que leer el contenido, como muestra en un caso concreto.

Como indicó el Prof. Jacques Chaurand (Universidad de París XIII), en una intervención que sirvió como cierre al Coloquio, la puntuación de un texto, incluso en la actualidad, implica siempre dificultades; situar estos signos es un fenómeno reflexivo y que se establece sobre la escritura con el fin de facilitar la lectura de la otra persona que recibe el texto. Las normas no pueden resultar categóricas (pensemos en la diferencia entre el verso y la prosa, y en sus respectivas variedades). No es, pues, de extrañar que estas dificultades crezcan cuando se trata de interpretar qué es lo que quiso intentar el escritor, o, mejor dicho, los distintos copistas que intervinieron para que el códice que ha subsistido haya llegado hasta nosotros conservando el texto de una obra en cuanto a la puntuación. Son muy escasas las declaraciones pertinentes: de ahí la necesidad de tener en cuenta y ampliar los preciosos datos expuestos por Michel Garcia en el estudio que luego mencionaré, tomados de una traducción de Petrarca, de Hernando de Talavera, estudiada por Carlos Romero de Lecea<sup>7</sup>, y por Jean Lemartinel (Universidad de París-X), procedentes del Prólogo de la *Eneida* en la traducción de Villena, en los que hay indicaciones sobre los signos y sus clases, así como sobre su intención lingüística.

El planteamiento del asunto en el caso de los textos literarios resulta más complejo, pues hay que establecer ediciones que se propongan fines distintos en cuanto al problema de la recepción del texto<sup>8</sup>. Este es el caso en que se requiere una mayor disciplina, consistente sobre todo en el mejor acuerdo entre las Ciencias lingüística y literaria. Cualquier edición debe establecerse de manera que con el mayor rigor filológico se logre el mayor número de posibles lectores; si se dice que el autor nunca escribe con libertad porque, por detrás de su hombro, espía y dirige la redacción ese lector implícito en la obra, lo mismo ocurre en el caso del editor de un texto medieval: por una parte, está el rigor absoluto que proponga el editor que quiera conservar la grafía más inmediata al autor (nunca la de éste, pues la gran mayoría de los textos antiguos han llegado a nosotros por copias) y la propia de la época; y, por otra parte, está la edición cuyo criterio se acomoda a las normas de una Colección determinada, de una Editorial o el que el editor propone con un fin pedagógico que reúna un cierto grado científico con una mayor facilidad de lectura. El planteamiento de lo que deba hacerse con estos signos medievales ha de tener en cuenta, además, que tropieza con la grave dificultad de que la reproducción de los mismos representa un elemento perturbador para los lectores que no posean una muy alta preparación filológica.

Uno de estos casos fue objeto del estudio del Prof. Bernard Darbord (Universidad de Caen) en relación con un fragmento del *Libro de los Gatos*. Frente

<sup>7</sup> CARLOS ROMERO DE LECEA: «Hernando de Talavera y el tránsito en España del manuscrito al impreso», en *Studia Ieronymiana* (Madrid: Rivadeneyra, 1973), I, pp. 315-329.

<sup>8</sup> Así ocurre con Margherita Morreale, la cual, en su artículo «Acentuación de textos medievales», en *Yelmo* (1977), pp. 17-18, plantea el problema de la acentuación en la edición de textos bíblicos que no se halla en los códices medievales (o se encuentra con otro uso, como pasa en el citado *Libro de Apolonio*) y que pueden ayudar a su lectura.

al criterio de modernización usado por J. E. Keller, Darbord señaló las funciones de los varios signos existentes en el ms. 1182 (Biblioteca Nacional de Madrid) en relación con el comienzo y el fin de los ejemplos, y a los planos de la parte narrativa y de la moral de cada uno, así como a la estructura interna del desarrollo. Michel Garcia (Universidad de París-XIII) trató del orden estructural que la cuaderna vía impone al desarrollo del discurso poético y la incidencia de los signos en el mismo. Jacques Joset (Universidad de Amberes) se refirió a su edición del *Libro de buen amor* y a los problemas que se plantean en casos semejantes como son éstos: ¿puede ser la métrica medio para comprobar la idoneidad del texto?, ¿quedarían, en su caso, más cerca del «original» las lecciones del ms. de Salamanca, elegido como base?, etc.

Es indudable, pues, que la consideración de los signos medievales de puntuación puede representar un factor hasta ahora poco tenido en cuenta en el establecimiento de las frases y en la fijación de los diversos textos de la época. El Prof. Manuel Muñoz Cortés (Universidad de Murcia) abrió el Coloquio con un planteamiento general del asunto señalando la bibliografía clásica y la condición de estos signos dentro de la peculiar iconicidad que comportan; la consideración del «texto» como unidad lingüística básica permite la adecuada consideración de estos signos, cuyo valor pragmático hay que estudiar en las diferentes circunstancias de su presentación, como se hizo en el Coloquio en busca de unos «universales» que conviene fijar en la medida que sea posible como un elemento más en la consideración de una textología<sup>9</sup>.

Universidad Complutense de Madrid.

---

<sup>9</sup> Las Actas de este Coloquio se publicarán en los *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, núm. 7 bis, 1982.